

Bogotá, D.C.
(593)

Señor
ANONIMO
Ciudad.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Queja invasión, apropiación y afectación al espacio público.

Referencia: Respuesta radicado 20255910135812 del 11 de noviembre de 2025

Cordial saludo:

En respuesta al radicado de la referencia, le informamos que de acuerdo a su solicitud enviada a la Secretaría Distrital de Planeación, con el fin de que nos precisara la delimitación de las áreas públicas, de las privadas relativas al predio ubicado en la calle 14 B 116- 70 Conjunto La Estancia Caminos de Salazar de la localidad de Fontibón, esto en aras de verificar las actuaciones a seguir, propias de la labor de inspección, vigilancia y control, a cargo de esta Alcaldía, Enviamos respuesta por parte de dicha Entidad para su conocimiento.

Conforme a lo expuesto, la Alcaldía Local de Fontibón, de acuerdo con sus competencias legales, iniciará las actuaciones que en Derecho corresponda con la información brindada por parte de la Secretaría Distrital de Planeación.

Cordialmente,

PAOLA ANDREA OSORIO LOZANO
Alcaldesa Local de Fontibón

Anexo. Respuesta Secretaría Distrital de Planeación.
Proyectó: Angélica González Garavito – Contratista CPS 183-2025
Aprobó: María Isabel Pacheco Arias- Profesional Universitario grado 219-18
Reviso y aprobó: Dr. Víctor Julio Sánchez Acosta - Profesional Especializado Código 222 Grado 24

Atendiendo el hecho que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011). Se procede a fijar en cartelera.
Constancia de fijación. El, _____, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Fontibón, siendo las Siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.
Constancia de des fijación, El presente oficio permaneció fijado en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija El, siendo las Cuatro y Treinta de la Tarde (4:30 p.m.).